ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SE – CDCVI-350 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL MUNICIPIO DE NILO – ESTRATEGIA SUBSIDIO DE MOVILIDAD. ESCOLAR.

PARTE DEL CONVENIO	MUNICIPIO DE NILO
NIT o C.C.	899999707-8
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS PARA LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD ESCOLAR, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LAS IED OFICIALES, ASEGURANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 de julio de 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	N/A
NO. Y FECHA CDP	7100066920 del 4 de julio de 2025
NO. Y FECHA CDP REGALÍAS	40225 del 4 de julio de 2025
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	4600031445 del 10 de julio de 2025
No. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL REGALÍAS	40425 del 8 de julio de 2025
VALOR DEL CONVENIO	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($174.960.990).
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($174.960.990).
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días calendario escolar es decir del 14 de julio de 2025 al 5 de diciembre de 2025. establecido en la resolución 004668 del 16 de mayo de 2025, sin superar el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	14 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	5 de diciembre de 2025
PRÓRROGA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	N/A

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SE – CDCVI-350 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL MUNICIPIO DE NILO – ESTRATEGIA SUBSIDIO DE MOVILIDAD. ESCOLAR.

PLAZO TOTAL DEL CONVENIO	N/A
ADICIÓN	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
NO. Y FECHA CDP	N/A
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
CESION / TERMINACION ANTICIPADA	N/A
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A
GARANTÍAS	SI _____ NO__X__
SE REQUIERE AMPLIAR GARANTIAS	SI _____ NO__X__
EN CASO POSITIVO INDIQUE CUALES	N/A
SUPERVISOR	CÉSAR AUGUSTO GUERRERO HURTADO
FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA	24 Febrero 2026

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., GENNY MILENA PADILLA REINOSO con C. C. No. 65.828.981, en su calidad de SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA y JUAN CARLOS MARTIN CAVIEDES con C.C.3.104.351, en su calidad de Alcalde del Municipio de Nilo como Representante Legal del mismo, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente convenio.

Que la presente acta de liquidación se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor presentado en SUPERVISA de fecha 24 de Febrero 2026, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el supervisor del convenio, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SE – CDCVI-350 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL MUNICIPIO DE NILO – ESTRATEGIA SUBSIDIO DE MOVILIDAD. ESCOLAR.

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300161897	20.10.2025	$73.606.109
3300168993	03.12.2025	$68.098.371
	TOTAL	**$ 141.704.480**

Que el balance financiero del convenio es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$ 174.960.990	
Valor Adiciones	$ 0	
Valor ejecutado		$ 141.704.480
Valor reintegrado por el municipio al SGR		$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar		$ 33.256.510
Sumas iguales	**$ 174.960.990**	**$ 174.960.990**

El valor ejecutado del Convenio Interadministrativo No. SE-CDCVI -350-2025, asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($141.704.480)**. conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta, que dado que el municipio no demostró más ejecución no se le giró la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 33.256.510)**, quedando como saldo para liberar a favor del SGR.

Rendimientos Financieros

Que el municipio de **NILO** manejó los recursos transferidos por el Departamento de Cundinamarca - Secretaria de Educación, para el desarrollo de dicha estrategia en la Cuenta de Ahorros **No 551256860** del Banco de Bogotá, denominada "ESTRATEGIA DE MOVILIDAD ESCOLAR 2025", la cual generó rendimientos financieros por un valor de OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($85), reintegrados por el municipio mediante transferencia bancaria Pago PSE de fecha 10 de febrero de 2026, Factura No. 7264101683, efectuada al portal zona de pagos del Banco BBVA, Nombre de la cuenta: **CUENTA UNICA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**, a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Documentos del Acta de Liquidación

- Fotocopia del Decreto 066 del 14 de Julio de 2025, mediante el cual el municipio incorporó los recursos al presupuesto municipal.
- Tercer informe de ejecución suscrito por **DIANA LORENA AVILA AVILA**, Secretaria de Desarrollo Social, obrando como Coordinadora de Movilidad Escolar del Municipio.
- Planillas oficiales de control de entrega de servicio debidamente diligenciada y firmada por padre y/o acudientes y certificadas por el Alcalde.

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SE – CDCVI-350 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL MUNICIPIO DE NILO – ESTRATEGIA SUBSIDIO DE MOVILIDAD. ESCOLAR.

- Comprobantes de egreso
- Extractos bancarios
- Balance financiero
- Certificaciones de rendimientos financieros y cancelación de cuenta
- Copia de la transacción mediante la cual el municipio reintegro el valor por concepto de rendimientos financieros y valor no ejecutado
- Informe final de supervisión
- Formato de evaluación de proveedores
- Certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el Supervisor
- Documentos Alcalde Municipal.
- Documentos Ordenador del Gasto

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

SALVEDADES: N/A.

OBSERVACIONES: N/A.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C., a los 22 ABR 2026

POR EL DEPARTAMENTO

GENNY MILENA PADILLA REINOSO
Ordenadora del Gasto

POR EL MUNICIPIO

JUAN CARLOS MARTIN CAVIEDES
Alcalde Municipal de Nilo.

CÉSAR AUGUSTO GUERRERO HURTADO
Supervisor

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD	FIRMA
Julieth Alexandra Martínez Gómez	Directora de Cobertura	Revisó y aprobó	
Daniel Camilo Castilla Acosta	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y aprobó	
Daniela Ortiz Silva	Abogada Contratista - OAJ	Revisó	
Gina Paola Díaz Medina	Profesional Contratista – Dirección de Cobertura	Proyectó	

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la ley, por lo que se presenta para firma de la Secretaria de Educación de Cundinamarca"

Powered by CamScanner